

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ

(Asistencia de dieciocho ciudadanos Diputados)

SECRETARIA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA

- **EL C. PRESIDENTE:** (Inicia: 10:30 horas) Buenos días a todas las personas que se encuentran aquí presentes en el "Salón de Sesiones Benito Juárez García", a las Diputadas y Diputados aquí presentes, hoy vamos a dar inicio a la instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, hoy siendo miércoles 04 de diciembre de 2019, a las, son las 10:30 horas, solicito a la Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Atiendo la petición del Señor Presidente, y procedemos a pasar la lista de asistencia;"Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Moran Hernández Víctor Manuel, Moreno

Hernández Luis, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal; Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria.

- **LA C. SECRETARIA:** Hay quórum Diputado Presidente, podemos proceder.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, muy amable, en consecuencia, se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, los Diputados y Diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano; **por unanimidad de los presentes, se aprueba.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, a continuación, solicito a las Diputadas y los Diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria de Instalación y la Apertura correspondiente, El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, declara instalada la Mesa Directiva que habrá de funcionar durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la tercera, perdón, de la Honorable XXIII Legislatura. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **aprobación de acta de la Sesión Ordinaria de la Clausura de fecha 28 de**

noviembre del 2019, y toda vez que se les hizo llegar previamente vía correo electrónico, se pregunta si tienen algún enmienda que hacer, pueden tomar asiento, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora procesa a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta referida, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por **unanimidad de los presentes.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Se continua con el siguiente apartado, **Acuerdo de los Órganos de Gobierno**, para lo cual solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva, POR EL QUE SE ESTABLECE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIII LEGISLATURA.

- **LA C. SECRETARIA:** Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondientes al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la XXIII Legislatura, la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace el conocimiento del Pleno el presente Acuerdo al tenor de los **siguientes considerandos:**

Número Uno.-En este Poder Legislativo es necesario organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar a las tareas de los legisladores, de las Comisiones de Trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones de este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente a este Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Número Dos.- De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Segundo Periodo Ordinario antes de concluir el año, examinará, discutirá y en su caso modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, así como los presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Organismos Públicos Autónomos, correspondiente todo ello al siguiente Ejercicio Fiscal en los términos de la Ley de la materia.

Número Tres.- Además de la función legislativa los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que les son conferidos por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual, es pertinente brindarles el tiempo necesario para que lleven a cabo dicha función.

En este sentido, en el **Punto Número Cuatro.**- Se señala que para una mejor funcionalidad y optimización del tiempo se considera el día miércoles como el más propicio para sesionar, quedando el inicio de cada Sesión Ordinaria celebrarse a las 11:00 horas, con excepción de los días jueves 05 y el lunes 30 de diciembre del año 2019, la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los

considerando anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la asamblea para su conocimiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La Vigésimo Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de diciembre de 2019, los días 5, 11 y 30; en el presente mes de enero 2020 los días 8, 15, 22 y 29; en febrero los días 5, 12, 19 y 26; y en el mes de marzo los días 4, 11, 18, 25 y 31, entre paréntesis consideramos esta sesiones Previa y Clausura, respectivamente.

SEGUNDO.-Las sesiones se desahogarán a las 11:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Salón “Benito Juárez”.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez”, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 4 días del mes de diciembre de este año 2019. Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, esta asamblea queda enterada, agotado el orden del día se cita a los Ciudadanos Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día de mañana 05 de diciembre del 2019, a las once horas, en

el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California; siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, del día 04 de diciembre de 2019, se levanta la Sesión.